

**Dirección General de Gestión**  
**Departamento de Contratación**  
Unidad de Contratación Administrativa  
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba  
Código RAEL JA01140214  
☎ 957 49 99 00 Ext: 17161 y 17389 -Fax 957 49 99 32  
email: [admon.compras@ayuncordoba.es](mailto:admon.compras@ayuncordoba.es)

Acta núm:	LE101
Fecha:	03/06/19

**ACTA UNIDAD TÉCNICA DE VALORACIÓN EXP. 2019/031**

**Fecha y hora de celebración**

03 de Junio de 2019 a las 12:30:00

**Lugar de celebración**

UNIDAD DE CONTRATACIÓN

**Asistentes**

PRESIDENTE

D./Dña. Miguel Ángel Moreno Díaz, DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN

SECRETARIO

D./Dña. Rafael Castellano Reyes, Técnico Unidad de Contratación

VOCALES

D./Dña. Francisco Belmonte Pérez, JEFE ALUMBRADO PÚBLICO

D./Dña. Manuel Petidier Huertos, JEFA DEPARTAMENTO

**Orden del día**

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2019/031 - Servicio de instalación eléctrica de baja tensión para las once actuaciones de la Noche Blanca del Flamenco 2019
- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2019/031 - Servicio de instalación eléctrica de baja tensión para las once actuaciones de la Noche Blanca del Flamenco 2019
- 3.- Propuesta adjudicación: 2019/031 - Servicio de instalación eléctrica de baja tensión para las once actuaciones de la Noche Blanca del Flamenco 2019
- 4.- Otros: 20190603-LE101 - URGENCIAS

1

Código Seguro de verificación:zc//sH9kr5jL58W4Tfp/fg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	04/06/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/6
 zc//sH9kr5jL58W4Tfp/fg==			

Código Seguro de verificación:HodNtG/Ffxv4HHUGI2sbFA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	04/06/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/6
 HodNtG/Ffxv4HHUGI2sbFA==			

**Dirección General de Gestión**  
**Departamento de Contratación**  
 Unidad de Contratación Administrativa  
 c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba  
 Código RAEL JA01140214  
 ☎ 957 49 99 00 Ext: 17161 y 17389 -Fax 957 49 99 32  
 email: [admon.compras@ayuncordoba.es](mailto:admon.compras@ayuncordoba.es)

Acta núm:	LE101
Fecha:	03/06/19

**Se Expone**

**1, 2 y 3.- Acto de apertura y valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159), Propuesta de Adjudicación: 2019/031 - Servicio de instalación eléctrica de baja tensión para las once actuaciones de la Noche Blanca del Flamenco 2019**

Estando constituida la Unidad Técnica de Valoración de la licitación de referencia se procede, por el Secretario de la misma, a la apertura del Sobre Único electrónico, compuesto por la documentación administrativa y la oferta evaluable a través de criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.

Se constata que se han presentado a la licitación de referencia las siguientes empresas:

	CIF	EMPRESA	Fecha y hora de presentación
1	B10477875	Axial Ingeniería	30-05-19 13:52
2	26971421B	Francisco Javier Caballero Muñoz	31-05-19 13:31
3	B14960868	INSTALACIONES UCUBÍ, SL	30-05-19 12:11
4	B14910293	S.L.	29-05-19 12:37

En primer lugar se procede a la apertura de la documentación que acredita los requisitos de participación, es decir, Documento Europeo Único y Declaración responsable SI/NO UTE. Se observa que la empresa que figura en cuarto lugar aparece grabada como S.L., correspondiendo a INSTALACIONES TÉCNICAS AUXILIARES S.L. una vez comprobada su documentación, por lo que a partir de ahora aparecerá con su razón social correspondiente en el proceso de licitación. Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la Unidad Técnica de Valoración concluye lo siguiente:

2

Código Seguro de verificación:zc//sH9kr5jL58W4Tfp/fg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	04/06/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	zc//sH9kr5jL58W4Tfp/fg==	PÁGINA 2/6
 zc//sH9kr5jL58W4Tfp/fg==			

Código Seguro de verificación:HodNtG/Ffxv4HHUGI2sbFA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	04/06/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	HodNtG/Ffxv4HHUGI2sbFA==	PÁGINA 2/6
 HodNtG/Ffxv4HHUGI2sbFA==			

**Dirección General de Gestión  
Departamento de Contratación**

Unidad de Contratación Administrativa  
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba  
Código RAEL JA01140214  
☎ 957 49 99 00 Ext: 17161 y 17389 -Fax 957 49 99 32  
email: [admon.compras@ayuncordoba.es](mailto:admon.compras@ayuncordoba.es)

Acta núm:	<b>LE101</b>
Fecha:	<b>03/06/19</b>

	CIF	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
1	B10477875	Axial Ingeniería	CORRECTA
2	26971421B	Francisco Javier Caballero Muñoz	CORRECTA
3	B14960868	INSTALACIONES UCUBI, SL	CORRECTA
4	B14910293	Instalaciones Técnicas Auxiliares S.L.	CORRECTA

Por tanto se acuerda ADMITIR a las empresas de referencia y proceder a la apertura de su oferta evaluable a través de criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, siendo el resultado el siguiente:

	CIF	EMPRESA	Precio sin IVA
1	B10477875	Axial Ingeniería	18.115,40 €
2	26971421B	Francisco Javier Caballero Muñoz	17.874,18 €
3	B14960868	INSTALACIONES UCUBI, SL	21.500,00 €
4	B14910293	Instalaciones Técnicas Auxiliares S.L.	20.250,00 €

Seguidamente la Unidad Técnica de Valoración, en aplicación del artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, procede a valorar las ofertas de los licitadores.

Primeramente se comprueba si las ofertas económicas presentadas resultan inviables por haber sido formulada en términos que la hacen anormalmente baja, para ello acudimos a lo dispuesto en el art. 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que dispone que se considerarán , en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

3

Código Seguro de verificación:zc//sH9kr5jL58W4Tfp/fg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	04/06/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/6
 zc//sH9kr5jL58W4Tfp/fg==			

Código Seguro de verificación:HodNtG/Ffxv4HHUGI2sbFA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	04/06/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/6
 HodNtG/Ffxv4HHUGI2sbFA==			

**Dirección General de Gestión  
Departamento de Contratación**

Unidad de Contratación Administrativa  
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba  
Código RAEL JA01140214  
☎ 957 49 99 00 Ext: 17161 y 17389 -Fax 957 49 99 32  
email: [admon.compras@ayuncordoba.es](mailto:admon.compras@ayuncordoba.es)

Acta núm:	LE101
Fecha:	03/06/19

“... 4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía”...

Por lo que procedemos a realizar los cálculos:

EMPRESA	Precio sin IVA	Cálculo nueva media
Axial Ingenieria	18.115,40 €	18.115,40 €
Francisco Javier Caballero Muñoz	17.874,18 €	17.874,18 €
INSTALACIONES UCUBI, SL	21.500,00 €	
Instalaciones Técnicas Auxiliares S.L.	20.250,00 €	20.250,00 €
Media aritmética	19.434,90 €	18.746,53 €
-10% MEDIA ARITMÉTICA	17.491,41 €	16.871,87 €
+10% MEDIA ARITMÉTICA	21.378,38 €	

Se comprueba que hay una empresa, INSTALACIONES UCUBI S.L., que está por encima de la media en más de 10 unidades porcentuales, por lo que se procede al cálculo de una nueva media con las restantes, siendo 18.746,53 €. Podemos comprobar que ninguna empresa está por debajo en más de 10 unidades porcentuales a esta nueva media (16.871,87 €), por lo que ninguna está en baja desproporcionada.

Según la cláusula 12.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas el criterio a considerar para la adjudicación será única y exclusivamente el precio dado que las prestaciones están perfectamente definidas técnicamente y no es posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, siendo por consiguiente el precio el único factor determinante de la adjudicación. Se concederá hasta un máximo de 100 puntos.

4

Código Seguro de verificación:zc//sH9kr5jL58W4Tfp/fg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	04/06/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	4/6
 zc//sH9kr5jL58W4Tfp/fg==			

Código Seguro de verificación:HodNtG/Ffxv4HHUGI2sbFA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	04/06/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	4/6
 HodNtG/Ffxv4HHUGI2sbFA==			

**Dirección General de Gestión  
Departamento de Contratación**

Unidad de Contratación Administrativa  
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba  
Código RAEL JA01140214  
☎ 957 49 99 00 Ext: 17161 y 17389 -Fax 957 49 99 32  
email: [admon.compras@ayuncordoba.es](mailto:admon.compras@ayuncordoba.es)

Acta núm:	LE101
Fecha:	03/06/19

La máxima puntuación la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos y mínimos indicados anteriormente.

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$X = \frac{Max * (PL - Of)}{PL - OMB}$$

Siendo:

**PL** = Presupuesto de licitación en euros

**Max** = Puntuación máxima de la proposición económicas

**OMB** = Oferta más baja en euros

**Of** : Oferta económica de la empresa en euros

En aplicación de la misma, las puntuaciones obtenidas por los licitadores en este apartado son:

EMPRESA	Precio sin IVA	Puntuación
Axial Ingeniería	18.115,40 €	97,27
Francisco Javier Caballero Muñoz	17.874,18 €	100
INSTALACIONES UCUBI, SL	21.500,00 €	58,92
Instalaciones Técnicas Auxiliares S.L.	20.250,00 €	73,08

En aplicación de la cláusula 12.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas y del art. 159 de la

5

Código Seguro de verificación:zc//sH9kr5jL58W4Tfp/fg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	04/06/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	5/6
 zc//sH9kr5jL58W4Tfp/fg==			

Código Seguro de verificación:HodNtG/Ffxv4HHUGI2sbFA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	04/06/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	5/6
 HodNtG/Ffxv4HHUGI2sbFA==			

**Dirección General de Gestión**  
**Departamento de Contratación**  
Unidad de Contratación Administrativa  
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba  
Código RAEL JA01140214  
☎ 957 49 99 00 Ext: 17161 y 17389 -Fax 957 49 99 32  
email: [admon.compras@ayuncordoba.es](mailto:admon.compras@ayuncordoba.es)

Acta núm:	LE101
Fecha:	03/06/19

LCSP, la Unidad Técnica de Valoración declara la oferta presentada por D. FRANCISCO JAVIER CABALLERO MUÑOZ con DNI 26.971.421-B, como la económicamente más ventajosa para la contratación del Servicio de instalación eléctrica de baja tensión para las once actuaciones de la Noche Blanca del Flamenco 2019, proponiendo a continuación que por el Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud se dicte el siguiente Decreto:

**PRIMERO.-** Requerir a D. FRANCISCO JAVIER CABALLERO MUÑOZ con DNI 26.971.421-B, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, según la declaración de la Unidad Técnica de Valoración, para la contratación del Servicio de instalación eléctrica de baja tensión para las once actuaciones de la Noche Blanca del Flamenco 2019, en la cantidad de 17.874,18 € más 3.753,58 € de IVA (21%), total: 21.627,76 € para que en el plazo de siete días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 y 151 de la LCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

**SEGUNDO.-** Proceder a la notificación de la presente resolución.

#### 4.- Urgencias

No hubo urgencias

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. Rafael Castellano Reyes  
SECRETARIO/A

D./Dña. Miguel Ángel Moreno Díaz  
PRESIDENTE/A

6

Código Seguro de verificación:zc//sH9kr5jL58W4Tfp/fg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	04/06/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	6/6
 zc//sH9kr5jL58W4Tfp/fg==			

Código Seguro de verificación:HodNtG/Ffxv4HHUGI2sbFA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	04/06/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	6/6
 HodNtG/Ffxv4HHUGI2sbFA==			